

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de octubre de 1973 por la que se deja sin efecto la de 9 de octubre, en lo que se refiere a la designación del Sargento de Infantería don Gabriel Blanco Peláez para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 9 del actual en lo que se refiere a la designación del Sargento de Infantería don Gabriel Blanco Peláez, para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de Sahara. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 en la que se otorga por «Adjudicación Directa» el destino que se menciona al Guardia 1.º que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por «Adjudicación Directa» el destino de Funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su destino en la Jefatura Provincial de Sanidad de León, al Guardia 1.º de la Guardia Civil don Isidro Cascañana Hernández, con destino en la 612.ª Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Armunia (León). Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Artículo 2.º El citado Guardia 1.º que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia

del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—P. D., el General Presidente, José López Barrón Cervati.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 2 de noviembre de 1973 por la que se declara jubilado forzoso a don Diego Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Diego Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Getafe-Leganés, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 10 de noviembre del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra, en concurso de traslado, para las Secretarías que se expresan, a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan.

Visto el expediente de concurso anunciado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, vacantes en los Juzgados que se relacionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 16 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968, acuerda nombrar para desempeñarlas a los Secretarios que se relacionan a continuación, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para cubrirías:

Nombre y apellidos	Categoría	Plaza que servían	Plaza a que se nombran
D. Saturnino M. Martín Velasco	1.ª	Zamora, 2	Salamanca, 3.
D. Pedro M. Erdozain Díaz	1.ª	Pamplona, 3	Asís.
D. Angel Arenaz Azcárate	2.ª	Luarca (adscrito)	Almazán.
D. Manuel Cantero Bravo	2.ª	Alcira	Castellón, 3.
D. Luis G. Fernández-Vivanco Romero	2.ª	Morón de la Frontera	Arenas de San Pedro.
D. Mariano Ruiz Pariente	2.ª	Lerma	Carrión de los Condes.
D. José María Albertos Fernández-Corredor	2.ª	Berja	Hellín.
D. Tomás Rubio Maestro	2.ª	Baza	Las Palmas, 3.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes de Secretario anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de: Inca, Llerena, Alcañiz, Alcazar, Arcos de la Frontera, Bande, Barbastro, Berga, Boltaña, Cangas de Onís, Calamocha, Carballino, Caspe, Cazalla de la Sierra, Cervera del Río Pisuegra, Ciudad Rodrigo, Corcubión, Coria, Durango, Fonsagrada, Fraga, Icod de los Vinos, Igualada, Jerez de los Caballeros, Laviana, Mahón, Manacor, Manresa, Martos, Molina de Aragón, Montilla, Noya, Olot, Osuna, Pozoblanco, Ponferrada número 1, Ponferrada número 2, Posadas, Puebla de Sanabria, Puebla de Trives, Puenteareas, Puerto del Rosario, Pulgarcá, Ribadavia, Sahagún, Salas de los Infantes, San Felu de Llobregat, Sanlúcar de Barrameda, San Sebastián de la

Gomera, Santa Coloma de Farnés, Seo de Urgel, Siero, Tarrasa número 1, Tolosa, Valencia de Alcántara, Valls, Valverde del Hierro, Vergara, Verín, Vich, Viella, Villaiba y Villalpando.

Los funcionarios designados se posesionarán de sus nuevos destinos dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.